



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 099-2014 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 14 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 418013-2014 e INFORME N° 061-2014-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/D/UPER/REM, sobre reintegro de Bonificación Personal del 25% y Gratificación de dos sueldos a favor de doña DORA MERCEDES BECERRA MUÑOZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Decretos Leyes N° 22404 y 22867; Decretos Supremos N° 018-79-EF, 107-87-PCM, Art. 51° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de la Bonificación Personal y la Gratificación de dos y tres sueldos a favor de los trabajadores de la Administración Pública;

Que, la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicio y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicio. Se otorga por única vez en cada caso,

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 027-2008-GOB-REG-AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J, de fecha 04 de Abril de 2008, se reconoce a favor de doña DORA MERCEDES BECERRA MUÑOZ, el derecho a percibir el 20% de Bonificación Personal y a partir del 03 de Noviembre de 2014, acredita 26 años, 10 meses y 14 días de servicios prestados al Estado;

Que, según las Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, doña DORA MERCEDES BECERRA MUÑOZ, con el cargo de Técnico en Enfermería II, Categoría Remunerativa STB, acredita 05 años, 10 meses y 14 días, prestados al Estado durante el periodo del 01 de Marzo del año 2008 al 03 de Noviembre de 2014, que sumados al periodo reconocido con Resolución Administrativa N°0027-2008-GOB.REG-AMAZONAS-HRVFCH/J, totalizan 26 Años, 10 meses y 14 días de servicios prestados al estado al 03 de Noviembre de 2014;

Estando a lo informado por el Área de Escalafón y Área de Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 230-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal, Dirección de Administración y Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER, a favor de doña **DORA MERCEDES BECERRA MUÑOZ**, servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el cargo de Técnico en Enfermería II, categoría remunerativa STB, el derecho a percibir el **25% de Bonificación Personal**, por haber acreditado 26 años, 10 meses y 14 días prestados al Estado hasta el 03 de Noviembre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR, la suma de **S/ 376.94 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 94/100 NUEVOS SOLES)** equivalente a dos remuneraciones mensuales de S/188.47 por concepto de Gratificación al haber cumplido 25 años de servicio prestados al Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, está supeditada a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gasto 2.1.19.31 "Asignación por 25 y 30 años" Meta SIAF 0998-0016 y Cadena Funcional 0097-00540-0195-00001 de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR de lo actuado a los órganos internos de la Institución, instancias superiores e interesada.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
HOSP. REG. "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS

JUAN N. GARCÍA CONTRERAS
RESP. UNIDAD DE PERSONAL (E)

JG/JUPER
DISTRIBUCION
DE
DA
DPP
REMUNERACIONES
LEGAJO
INTERESADA
ARCHIVO